



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: IA050G YR091E131
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras: IA-050G YR091-E131-2022
 No. de Pedido: D2P0259
 Elaboración: 14/10/2022 Impresión 14/10/2022

Proveedor: PROMEDIXA PROVEEDORA MEDICA

Dirección: 29 PONIENTE 3315-1 SANTA CRUZ LOS ANGELES PUEBLA 72400

R.F.C. PPM -010917-SH3 No. Proveedor: 00116952

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Partida Clave del Artículo

Descripción

Requisición: PAC

1 060 088 0504 11 01 APOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL.

Fecha de entrega: 24/10/2022
 Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:
 Cantidad 398 Unidad PZA Precio 16.36 Importe Total 6,511.28

Marca: CUTICELL CLASIC
 Procedencia: SUDAFRICA

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 6,511.28
 I. V. A. \$ 1,041.80
 TOTAL \$ 7,553.08

(siete mil quinientos cincuenta y tres pesos 08/100 M.N.)

L.E.
 Analista de Procedimientos
 9302905
 H.T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido
 NOMBRE
 CARGO

Area Contratante
 NOMBRE
 CARGO

Representante Legal
 NOMBRE
 CARGO

Area Requeriente
 NOMBRE
 CARGO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 24/10/2022
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: IA050GYR091E131
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compraventa: A-050GYR091-E131-2022
No. de Pedido: D2P0259
Elaboración: 14/10/2022 Impresión 14/10/2022

Proveedor: PROMEDIXA PROVEEDORA MEDICA

No Requisición: PAC

Dirección: 29 PONIENTE 3315-1 SANTA CRUZ LOS ANGELES PUEBLA 72400

Fecha de entrega: 24/10/2022

R.F.C. PPM-010917-SH3 No. Proveedor: 00116952

Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ. 22 Loc. 14 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el parágrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

- 5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAs receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un período mensual de entrega de bienes, en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAs de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el período mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

L.E. OLIVERA MARTIN, ALBERTO
 Analista y Coordinador
 No. 19022905
 IMSS 14/10/2022
 PUEBLA

Administrador del Pedido NOVIEMBRE CARGO <i>mi Catedra</i>	Area Contratante MTRG-LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Area Contratante DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Requiriente DR. NICOLAS MANUELA LEZAMA DIRECTOR MEDICO
--	--	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento IA050GYR091E131
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Comprobante IA-050GYR091-E131-2022
 Fecha Terminación del pedido: 24/10/2022 No. de Pedido: D2P0259
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 14/10/2022 Impresión 14/10/2022

Proveedor: PROMEDIXA PROVEEDORA MEDICA No Requisición: PAC
 Dirección 29 PONIENTE 3315-1 SANTA CRUZ LOS ANGELES PUEBLA 72400 Fecha de entrega: 24/10/2022
 R.F.C. PPM-010917-SH3 No. Proveedor: 00116952 Partida presupuestal: 0401 21053002
 Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA Clasificación presupuestal:
 Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Circ. 22 Loc. 14 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE Juan Guillermo Herrada
 CARGO Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD
 TELEFONO(S)
 FECHA DIA MES AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

L.E. OLIVERA MENDEZ
 Abogado
 Mat. 1972/905
 I.M.S.S. C.M.A. PUEBLA

Administrador del Pedido NOMBRE CARGO	Area Contratante MTRD. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Area Contratante LIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	Area Requiriente DR. NICOLAS MANIL LAJEZAMA DIRECTOR MEDICO
---	---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMA E HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 24/10/2022
Núm. Dicamen Presup. S/N

No. de Evento: IA050GYR091E131
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet: IA-050GYR091-E131-2022
No. de Pedido: D2P0259
Elaboración: 14/10/2022 Impresión 14/10/2022

Proveedor: PROMEDIXA PROVEEDORA MEDICA

No Requisición: PAC

Dirección: 29 PONIENTE 3315-1 SANTA CRUZ LOS ANGELES PUEBLA 72400

Fecha de entrega: 24/10/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. PPM-010917-SH3 No. Proveedor: 00116952
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adjudicaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En esta caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor del incumplido. Lo anterior sin que sura efecto legal alguno cualquier incumplimiento o adaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

- 5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAs receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
- Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un periodo mensual de entrega de bienes, en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
- El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAs de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el periodo mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

L.E. CUI
Área de
IMSS
2905
MEXICO
PUEBLA

Administrador del Pedido NOMBRE CARGO		Área Contratante NOMBRE CARGO		Representante Legal NOMBRE CARGO		Área Requerente NOMBRE CARGO	
MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO		DR. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES		DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA		DR. NICOLAS MANUELA LEZAMA DIRECTOR MEDICO	

